



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA No.015/

6742

REF: APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES INTERCULTURALES CONVENIO JUNJI-CONADIS.

SANTIAGO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/1609 de 2011, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución Exenta N° 15/85 de 1998, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección Técnica mediante solicitud de compra N° 164 ha solicitado la adquisición de diversos materiales interculturales para convenio JUNJI-CONADIS, bajo la modalidad de Trato o contratación Directa, a través del portal www.mercadopublico.cl, por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y los Art. 10 N° 8 y 51 del reglamento de la misma Ley

2.- Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Las cotizaciones presentadas por ARREBOL, FOLIL CHE ALFLAIAI Y IGNACIA MARIA PICHICON COLIPE fueron evaluados de acuerdo al factor precio , resultando la oferta del proveedor FOLIL CHE ALFLAIAI la más conveniente para las necesidades del servicio según muestra el siguiente cuadro.

PROVEEDOR	PRODUCTOS	CANTIDAD SOLICITADA	VALORES NETOS	TOTAL NETO	TOTAL NETO	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
ARREBOL A TODO FOLKLOR	BANDERAS AYMARAS MEDIANAS	2	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 644.400	\$ 122.436	\$ 766.836
	MADEJAS DE LANA NATURAL (100 GRMS)	164	\$ 2.100	\$ 344.400			
	ARPILLERAS DE COLORES	90	\$ 3.000	\$ 270.000			
FOLI CHE AFLAIAI	BANDERAS AYMARAS MEDIANAS	2	\$ 3.361	\$ 6.723	\$ 333.697	\$ 63.403	\$ 397.100
	MADEJAS DE LANA NATURAL (100 GRMS)	129	\$ 1.597	\$ 205.966			
	ARPILLERAS DE COLORES	90	\$ 1.345	\$ 121.008			
IGNACIA MARIA PICHICON COLIPE	BANDERAS AYMARAS MEDIANAS	2	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 725.000	\$ 137.750	\$ 862.750
	MADEJAS DE LANA NATURAL (100 GRMS)	164	\$ 1.250	\$ 205.000			
	ARPILLERAS DE COLORES	90	\$ 5.000	\$ 450.000			

RESUELVO:

1.-. Téngase por autorizada la Contratación de Trato Directo a FOLIL CHE ALFLAIAI por la adquisición de material intercultural, destinado a convenio JUNI-CONADIS, por el monto de \$ 397.100 (trescientos noventa y siete mil cien pesos), valor IVA incluido.

2.- Páguese a, la suma antes señalada, dentro de los 30 días hábiles, previa recepción conforme de factura y productos por parte del proveedor y VºBº por parte de la Unidad peticionaria.

3 -Impútese las sumas que con antelación se señalan, a programa extrapresupuestario CONADIS.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/SMA/MPB/RAG/CPV
DISTRIBUCION:

- 1. Asesoría Jurídica
- 1. Recursos Físicos
- 1. Recursos Financieros
- 1. Oficina de Partes
- 1. Unidad Presupuesto
- 1.- Mantención e infraestructura

Conadis

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	
SIGFE: ID.....	COD:
MONTO: \$397.100.-	
FECHA:	2/12.
REFRENDADOS: Rtc.	



SOLICITUD N° 104. Fecha: 23/11/ 2012

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

- Las Subdirecciones y Unidades de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago de la JUNJI deberán presentar todos sus requerimientos de compras y contrataciones en este formulario único.
- Dependiendo del monto involucrado, estas solicitudes deberán presentarse a lo menos con la siguiente antelación a la fecha de entrega del bien o del inicio de la prestación del servicio:
 - ☐ 17 días hábiles para compra de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea menor o igual a 100 UTM.
 - ☐ 36 días hábiles para compra de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM.
 - ☐ 46 días hábiles para compras de bienes o contrataciones de servicios cuyo monto sea igual o superior a 1000 UTM.
- En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos a regiones, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra.
- Valor de la UTM semestre en curso =
- La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad definir claramente el bien o servicio solicitado y entregar todos los antecedentes que permitan su mejor definición.

Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

A ser completado íntegramente por Unidad Solicitante

UNIDAD SOLICITANTE NIVEL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA			
Directora Regional Metropolitana		PROGRAMA 01: Adm. Jardines Clásicos	
Gabinete			
Comunicaciones			
Subdirección Técnica	X		
Subdirección de Planificación y Control de Gestión			
Subdirección de Gestión de Personas			
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos			
Asesoría Jurídica		PROGRAMA 01: Gestión Oficina Regional	
		PROGRAMA 02: Adm. Jardines Alternativos	
		<i>Conados</i>	

N° del Bien o servicio solicitado	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto gasto estimado (Con impuesto)	Cargo Presupuestario			
			Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.
1	- 2 Banderas Aymara Medianas	\$ 8.000.-				
2	- 164 Madejas de lana natural (100 grms) varios colores	\$ 246.000.-				
3	- 90 Arpilleras de colores (x metro)	\$ 144.000.-				
<i>Patin</i> TOTAL		\$ 398.000.-				

1.1- EJECUCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

Completar con monto en M\$ a ejecutar mensual por estados de pago parciales o la total tramitación del bien o servicio solicitado.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
										X	

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A ADJUNTAR POR CADA BIEN O SERVICIO SOLICITADO

- Montos menores a 100 UTM : Adjuntar descripción del requerimiento
- Montos superiores a 100 UTM: Adjuntar Bases Técnicas.

Una vez completada esta solicitud, deberá ser enviada a la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (Unidad de Planificación Presupuestaria)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA
Alameda, N° 107, 69° Piso
Nombre y Firma de la Unidad Solicitante

2.- REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

A ser completado por el Subdirección de Planificación

29/11/2012
Fecha recepción

1.- Existe ítem y disponibilidad presupuestaria	☒ SI	☐ NO
2.- Es concordante con lo planificado	☒ SI	☐ NO

En caso de existir disponibilidad y concordancia con lo planificado:

N° del Bien o servicio solicitado	Monto estimado del gasto	Cargo Presupuestario				Identificación Compromiso SIGFE	Saldo presupuestario post compromiso
		Subt.	Ítem	Asig.	Subasig.		
	\$						\$
	\$398.000.						\$
	\$						\$

OBSERVACIONES *Conacis*

Fecha refrendación	Firma de funcionario/a refrendador Subdirección de Planificación	Firma Subdirector de Planificación
--------------------	--	------------------------------------

Una vez refrendada presupuestariamente, esta solicitud deberá ser enviada para su autorización a Directora Regional Metropolitana (compras o contrataciones sobre 100 UTM) o al Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (compras inferiores a 100 UTM)

3.- AUTORIZACIÓN DE COMPRA O CONTRATACIÓN

A ser completado por Directora Regional Metropolitana o Subdirector/ a Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, de acuerdo al monto total de la adquisición o contratación.

Fecha recepción

COMPRA O ADQUISICIÓN INFERIOR O IGUAL A 100 UTM	☐
COMPRA O ADQUISICIÓN SUPERIOR A 100 UTM	☐

Fecha de Autorización	Firma
-----------------------	-------

Una vez autorizada, la solicitud deberá ser enviada a la Unidad de Compras y Contrataciones

4.- GESTIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN

A ser completado por Jefe/a o encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones

Fecha recepción

Procedimiento Utilizado		Seguimiento de Actividades	Fecha		Fecha
	Convenio Marco	1.- Elaboración de TDR o Bases y Resolución que aprueba llamado licitación		9.- Envío Resolución de Adjudicación a Fiscalía (en caso de corresponder)	
	Cotización	2.- Envío de Bases y Resolución a Fiscalía (en caso de corresponder)		10.- Recepción de Resolución ya tramitada	
	Licitación Pública	3.- Fecha Publicación Portal		11.- Emisión de Orden de Compra	
	Licitación Privada	4.- Fecha cierre consultas		12.- Firma de Contrato (en caso de corresponder)	
	Trato Directo	5.- Fecha cierre respuestas		13.- Recepción de Bien o Servicio	
	Menor a 3 UTM	6.- Fecha cierre recepción de ofertas		14.- Recepción de Factura de Venta	
		7.- Envío propuestas a Unidad Solicitante		15.- Fecha pago	
		8.- Recepción Evaluación Ofertas			

ID Chile Compra:	Firma de Jefe/a Unidad de Adquisiciones
------------------	---



FOLIL CHE AFLAIAI (Gente de Raíz Eterna) Email: folilche.aflaiai@gmail.com

A : SRTA. VERONICA MALIQUEO N.
JUNJI R. M.

DE : Beatriz Pain queo T.

MAT. . Incluye cotización.

COTIZACIÓN: ARTESANIA E INSUMOS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR Unitario
1	Rollos de cintas medianas para hacer trarhilongko para niñas (siete colores)	2.200
1	- Lana natural Madeja de (100 Grs.)	1.500
1	- Lana industrial de diferentes colores (100 Grs.)	1.290
1	- Arpilleras de colores o café x metro	1.600
1	- Bandera Rapa Nui Mediana	4.000
1	- Bandera Aymara Mediana	4.000
1	- Bandera mapuche Mediana	4.000
1	- Awayo grande (diferentes colores)	4.400
1	- Instrumentos musicales (txutruka)	5.000
1	- kultxung chico (24 Cms.)	9.000
1	- Wiños para niños.	8.000
1	- Chiripas para niños (4 -5 años)	6.000
1	- Chaquetas para niños aymara.	4.000

Valores son con IVA incluido, cuyos precios son validos durante 30 días.

Fono contacto: 8-555-72-95

Rut: 7.991.530-0

Estimada

Verónica Maliqueo Neico

De acuerdo lo solicitado le envió la cotización

Rollos de cintas (rojo, amarillo, verde, azul, blanco, violeta, celeste)

\$3.800 Royos

- Lanas de oveja

\$9.500 kilos

- Lan industrial

\$1.250 madejas

- Bandera Rapa Nui (Grande)

\$35.000

- Bandera Aymara (Grande)

\$15.000

- Awayos (niña)

\$10.000

- Chaqueta aymara (niño)

\$12.00

- Genero negro par hacer kupan

\$5.000

- Arpilleras de colores

\$3.500 metros

- Cascabeles pequeños para Kaskahuilla.

\$1200

- Chiripas para niños

\$3.000 c/u

Atte .a usted

Ignacia Pichicon Colipe

54352414



Cotización n°65

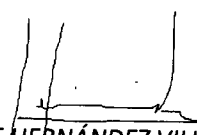
ARTICULOS MAPUCHES

Atención: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES "JUNJI"
SANTIAGO

Junto con saludar adjunto cotización solicitada.-

CANT.	PRODUCTO	VALOR UNIT.	TOTAL
2	BANDERAS AYMARA MEDIANAS	\$ 15.000	\$ 30.000
164	MADEJAS DE LANA NATURAL DE 100 GRS COLORES VIVOS DE UNA HEBRA	\$ 2.100	\$ 344.400
90	ARPILLERA DE COLORES	\$ 3.000	\$ 270.000
		TOTAL NETO	\$ 644.400
		IVA	\$ 122.436
		TOTAL	\$ 766.836

*Productos incluyen flete.


JORGE HERNÁNDEZ VILLA
R.U.T.: 14351.777-2
GERENTE PRODUCTOS ARREBOL

LOS SAUCES, DICIEMBRE 2012.-



FOLIL CHE AFLAIAI (Gente de Raíz Eterna)
RUT: 71.569.800 - 5
AVDA. Coralillo N° 1295
Email: folilche.aflaiai@gmail.com
PEÑALOLEN

A : SRTA. C. PARRA
JUNJI R. M.

DE : A. G. Mapuche FOLIL CHE AFLAIAI
Beatriz Painiqueo T.

MAT. . Incluye cotización.

COTIZACIÓN: ARTESANIA E INSUMOS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR Unitario
1	Rollos de cintas medianas para hacer trarhilonko para niñas (siete colores)	2.200
1	- [REDACTED]	
1	- Lana industrial de diferentes colores (100 Grs.)	1.290
1	- [REDACTED]	
1	- Bandera Rapa Nui Mediana	4.000
1	- [REDACTED]	
1	- Bandera mapuche Mediana	4.000
1	- Awayo grande (diferentes colores)	4.400
1	- Instrumentos musicales (txutruka)	5.000
1	- kultxung chico (24 Cms.)	10.000
	- Cascabeles para realizar kaskawilla para niñas.	
1	- Wiños para niños.	8.000
1	- Chiripas para niños (4 -5 años)	6.000
1	- Chaquetas para niños aymara.	4.000

245.100
144.000
8000

Valores son con IVA incluido, cuyos precios son validos durante 30 días.